



EGS/JAM/PBO

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO FOLIO N° 428367, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LÍNEA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MÚSICA CHILENA, CONVOCATORIA 2017.**

EXENTA N°

256

VALPARAÍSO, 05 JUL. 2018

#### VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena y su reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 42, de 2017, que aprobó las bases de concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 446, de 2017, que fija selección y no selección; en la Resolución Exenta N° 401, de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto; todas del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Certificado de Ejecución Total N° 213/2017, de 27 de noviembre de 2017, del entonces Director Regional de Valparaíso, del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en el Memorandum N° 497, de 28 de junio de 2018, de la Encargada de Fondos de Cultura.

#### CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la música.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, creado en la Ley N° 19.928. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó, al interior del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, actual Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional

con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que para cumplir dichos objetivos, la ley creó el Fondo para el Fomento de Música Nacional que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 19.928, tiene por objeto el financiamiento de todas las actividades y objetivos propias del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que en el contexto del concurso público del Fondo para Fomento de la Música Nacional, línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, convocatoria 2017, resultó seleccionado el proyecto folio N° **428367**, titulado "**Chile y su proyección Artística en Europa: Delegación Chilena en el Festival Ethno Sweden**", del responsable **Ernesto Patricio Calderón Dondero**, RUT **15.720.338-k**, suscribiéndose convenio de ejecución de proyecto al efecto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 401, de 21 de marzo de 2017, del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que conforme los antecedentes del proyecto, y especialmente el Certificado de Ejecución Total N° 213/2018, de 27 de noviembre de 2017, del entonces Director Regional de Valparaíso, del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE** en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por el entonces Director Regional de Valparaíso, del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto folio N° **428367**, titulado "**Chile y su proyección Artística en Europa: Delegación Chilena en el Festival Ethno Sweden**", del responsable **Ernesto Patricio Calderón Dondero**.

FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
428367	"Chile y su proyección Artística en Europa: Delegación Chilena en el Festival Ethno Sweden"	Ernesto Patricio Calderón Dondero	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total N° 213/2018, de 27 de noviembre de 2017

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
5.904.606	5.904.606	5.904.606	0	0	5.904.606

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE** al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.



**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE** la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

**CONSTANCE HARVEY BOHN**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



**Distribución:**

Unidad de Fondos Concursables  
Unidad de Administración y Finanzas  
Responsable  
Archivo



N° 213/2017

### CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO

**PATRICIO CERDA GUTIÉRREZ**, Director Regional (S) de Valparaíso, certifica que:

**Ernesto Patricio Calderón Dondero**, responsable del proyecto Folio N° 428367, titulado "Chile y su Proyección Artística en Europa: Delegación Chilena en Festival Ethno Sweden", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2017, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en el certificado de aprobación de actividades y financiero, por lo que, se otorga el siguiente certificado de Ejecución Total del Proyecto, dando por finalizada la iniciativa.

Por lo anterior, podrá hacer retiro de la garantía que se encuentra en nuestras oficinas ubicadas en Plaza Sotomayor 233, piso 2, ciudad de Valparaíso.

  
  
**PATRICIO CERDA GUTIÉRREZ**  
DIRECTOR REGIONAL(S)  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Región Valparaíso

Valparaíso, 27 de noviembre de 2017

  
NNJ/jam/for



N° 424/2017

### CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

**JESSICA ARAYA MORENO**, Supervisora de Proyectos de la Dirección Regional de Valparaíso, certifica que:

**Ernesto Patricio Calderón Dondero**, responsable del proyecto Folio N° 428367, titulado "Chile y su Proyección Artística en Europa: Delegación Chilena en Festival Ethno Sweden", correspondiente al Fondo Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2017, con fecha 27 de septiembre de 2017 entregó el informe Final, el cual se encuentra revisado y aprobado para los efectos legales y administrativos.

  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
SUPERVISORA DE PROYECTOS  
DFAIC  
**Jessica Araya Moreno**  
Supervisora de Proyectos  
Dirección Regional de Valparaíso  
Departamento de Fomento  
de las Artes e Industrias Creativas  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Valparaíso, 16 de noviembre de 2017

  
for

**Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes**

## **CERTIFICADO DE APROBACION DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Paula Torres Valdés**, Revisor Financiero de la Dirección Regional de Valparaíso, Departamento de Administración y Finanzas, certifica que:

**Ernesto Patricio Calderon Dondero**, Rut: [REDACTED] responsable del proyecto Folio N° 428367, titulado "Chile y su Proyección Artística en Europa: Delegación Chilena en Festival Ethno Sweden", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, convocatoria 2017. Con fecha 27 de septiembre de 2017, hizo entrega de la rendición financiera del 97.61% de los recursos asignados correspondiente a la cuota N°1, por un monto de \$5.763.526, conforme presupuesto del proyecto.

Se deja constancia que el responsable reintegró un saldo de \$141.080.- mediante depósito en cuenta corriente N° 23509126089 del CNCA en el BancoEstado. O mediante transferencia electrónica, el cual corresponde a recursos no utilizados en la ejecución de la primera cuota del proyecto.

El informe de rendición financiera de la cuota revisada y lo reintegrado, corresponde a \$5.904.606.- lo que representa el 100% del informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto, procede al cierre total del proyecto.

**Paula Torres Valdés**  
Revisor Financiero  
Dirección Regional de Valparaíso  
Departamento de Administración y Finanzas  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Región de Valparaíso  
23 de noviembre de 2017



**TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de \_\_\_\_\_ de 2017**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

DIA / MES / AÑO

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso

**II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

a) Nombre de la entidad receptora:

Ernesto Patricio Calderon Dondero

RUT:

b) Domicilio

c) Correo electrónico

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha

Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos

N° Cuenta Bancaria

Comprobante de ingreso

Monto en \$

\$ 5.904.606

Fecha

N° comprobante

Objetivo de la Transferencia

Chile y su Proyección Artística en Europa: Delegación Chilena en Festival Ethno Sweden

Folio del Proyecto

428367

N° de identificación del proyecto o Programa

Fondo para el Fomento de la Música Nacional

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:

N°

401

Fecha

21/03/2017

Servicio

Modificaciones

N°

Fecha

Servicio

Item Presupuestario	Subtítulo	Item	Asignación
	24	03	520
O Cuenta contable	06	03	9

Fecha de inicio del Programa o proyecto

Fecha de término

Período de rendición

**III.- DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

MONTOS EN \$

a) Monto transferido

5.904.606

b) Menos : Monto rendido en informe de avance

0

c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición

0

d) **Total Transferencias por rendir**

5.904.606 (a - b + c) = d

**2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO**

e) Gastos de Honorarios

AVANCE

0

FINAL

0

f) Gastos de Operación

0

5.763.526

g) Gastos de Inversión

0

0

h) Gastos de Difusión

0

0

i) Otros

0

0

j) **Total recursos rendidos**

5.763.526 (e + f + g + h + i) = j

k) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR**

141.080 (d - j)

**IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTA**

Nombre (preparación - privado)

RUT

Cargo

Nombre (revisor - público)

Paula Torres Valdés

RUT

Cargo

Revisor Financiero

Firma y nombre del responsable de la Rendición

\*\*\*\* Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)				
Operación	1	05/04/2017		Boleta	Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 735.439
	2	05/04/2017			Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 146.842
	3	05/04/2017			Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 735.439
	4	05/04/2017			Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 146.842
	5	05/04/2017			Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 1.488.028
	6	05/04/2017			Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 293.684
	7	05/04/2017			Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 951.094
	8	05/04/2017			Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 157.532
	9	05/04/2017			Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 951.094
	10	05/04/2017			Airfrance		Pasajes Santiago-Estocoln	\$ 157.532
	11							
	12							
	13							
	14							
	15							
	16							
Total operación								\$ 5.763.526
<b>TOTAL RENDIDO</b>								\$ 5.763.526



Resumen del presupuesto presentado en la postulación

Nombre Sub-Ítem	Monto Entregado	OPERACIÓN						Saldo
		AVANCE		FINAL		TOTALES		
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Pasajes Santiago-Estocolmo-Sa	\$ 5.904.606	\$ -		\$ 5.763.526		\$ 5.763.526	\$ -	\$ 141.080
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 5.904.606</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.763.526</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.763.526</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 141.080</b>

<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>\$ 5.904.606</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.763.526</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.763.526</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 141.080</b>
<b>% RENDIDO</b>	<b>97,61%</b>							

## Paula Yennyfer Torres Valdes

**De:** mensajes@santander.cl  
**Enviado el:** miércoles, 30 de agosto de 2017 18:26  
**Para:** Paula Yennyfer Torres Valdes  
**Asunto:** Transferencia de fondos

Estimado(a) CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS AR:

Le informamos que hoy, 30 de Agosto de 2017, nuestro(a) cliente **ERNESTO PATRICIO CALDERON DONDERO** ha instruido una transferencia de fondos a su cuenta con el siguiente detalle:

<input type="checkbox"/> Banco de destino	: Banco Estado
<input type="checkbox"/> Cuenta de destino	: 23509126089
<input type="checkbox"/> Rut destinatario	: 65523750K
<input type="checkbox"/> Monto de la operación	: \$ 141.080

Nuestro Cliente le envía el siguiente comentario:

Remanente proyecto folio 428367 - Chile y su Proyección Artística en Europa: Delegación Chilena en Festival Ethno Sweden

Atentamente,  
**Banco Santander**

Nota: Los comentarios aquí ingresados son exclusiva responsabilidad de nuestro cliente, y no involucran en absoluto al Banco Santander-Chile.  
Este email es generado en forma automática, por favor no responda a este mensaje.  
Si tiene cualquier duda, favor contactarse con nuestro cliente o a VOX al 600-320 3000.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)  
Condiciones de uso del Portal Santander.cl  
© 2003 Banco Santander-Chile. Todos los derechos reservados.